



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por ORTEGA
MESTAS Alida Aibe FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Huancavelica
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.10.2022 17:24:31 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huancavelica, 05 de Octubre del 2022

OFICIO N° D000230-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHVCA

Señora Licenciada

YUDITH ISABEL GUTIERREZ DAZA

Responsable Regional de CTVC - Huancavelica

Ciudad.-

Asunto : Alerta Caso N° 0061-2022-CTVC/HVC

Ref. : a) Oficio N° 00051-2022-CTVC/HUANCAVELICA
b) CARTA N° 004-2022-CDY/HVCA

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y en relación al documento de la Referencia mediante el cual su Despacho alerta sobre el Caso N° 061-2022-CTVC/HVC, resultado de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, al respecto se precisa lo siguiente:

En virtud a lo comunicado por su Despacho, se dispuso acciones inmediatas a través de la Monitora de Gestión Local responsable de la institución educativa del distrito de Acostambo y provincia de Tayacaja, a fin de realizar las indagaciones y coordinaciones en atención a la alerta y de ser necesario implementar las medidas destinadas a mejorar la prestación del servicio alimentario; por lo que se viene brindando asistencia técnica remota a los miembros del CAE, docentes y padres de familia de acuerdo a las debilidades encontradas y cuyos resultados se presentan en el informe adjunto al presente con las acciones correctivas necesarias y que cuenta con el visto bueno de la suscrita.

Asimismo, aprovecho la oportunidad para reconocer de manera especial la presencia y participación de los Vigilantes Sociales entre ellos los miembros del CTVC, para la prestación del servicio alimentario en la UT Huancavelica, lo que garantizará que dicho proceso mejore continuamente, contribuyendo a fortalecer la participación ciudadana mediante el desarrollo de las capacidades de la sociedad civil para el ejercicio de sus derechos.

Sin otro particular, le expreso mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ALIDA AIBE ORTEGA MESTAS
UNIDAD TERRITORIAL HUANCAVELICA

cc.:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 05/10/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0055 5314 6011 4737



Av. San Cristóbal N° 270, Barrio San Cristóbal HUANCAVELICA - HUANCAVELICA /
Teléfono: (511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>

CARTA N° 004-2022-CDY/HVCA

A : *Econ. ALIDA A. ORTEGA MESTAS*

Jefa de la Unidad Territorial de Huancavelica

ASUNTO : *Informe Técnico - Informar las Acciones Realizadas para la Atención del Alerta Caso N°0061-2022-CTVC/HVC suscitada en la IE N°171 situada en el distrito de Acostambo, provincia de Tayacaja y departamento de Huancavelica.*

REFERENCIA : *Orden de Servicio N° 0001526-2022.*

FECHA : *Huancavelica, 05 de Octubre del 2022*

A través del presente documento me dirijo a Ud. Para saludarla cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento sobre el Informe Técnico de acciones realizadas para la atención de la alerta caso N°0061-2022-CTVC/HVC suscitada en la IE N°171 situada en el distrito de Acostambo, provincia de Tayacaja y departamento de Huancavelica., de acuerdo con la Orden de Servicio N°0001526-2022, adjunto al presente:

1. Informe Técnico.

Es todo cuanto puedo informar para su conocimiento y demás fines que estime conveniente.

Atentamente,



CELINDA DE LA CRUZ YAURI

DNI N° 44429743

RUC: 10444297439

CORREO: cely101318@gmail.com

DIRECCION: Jr. Mariscal Cáceres S/N- Palca-Huancavelica



A : **ALIDA AIBE ORTEGA MESTAS**
UNIDAD TERRITORIAL HUANCVELICA

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 0061-2022-CTVC/HVC suscitada en la IE N° 171 situada en el distrito de Acostambo, provincia de Tayacaja y departamento de Huancavelica.

Referencia : a) OFICIO N°0051-2022-CTVC/HUANCVELICA
CASO N°6100-2022-CTVC/HVC

Fecha Elaboración: Huancavelica, 04 de Octubre de 2022

Es grato dirigirme a su digno despacho con la finalidad de saludarla cordialmente y a su vez informar sobre el caso de alerta suscitada en la IE N° 171 del distrito de Acostambo - Provincia de Tayacaja y departamento Huancavelica.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante el oficio N°0051-2022-CTVC/HUANCVELICA con fecha 26 de Setiembre de 2022, la representante del sistema de veeduría - CTVC, comunica la alerta del CASO N° 0061-2022-CTVC/HVC; con fecha de ocurrencia 19 de setiembre del 2022, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana menciona el punto crítico observado "Existe Obstáculo/Impedimento Para Que Padre/Madre/Apoderado Reciba Los Productos/Alimentos".

II. BASE LEGAL

- 2.1 **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE**, que aprueba el "Protocolo Para La Prestación Del Servicio Alimentario Por Los Actores Vinculados A Las Instituciones Educativas Públicas Atendidas Por El Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma" (18 de mayo de 2021).
- 2.2 **RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE**, que aprueba el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" (06 de setiembre de 2021).
- 2.3 **RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE**, que aprueba el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" (05 de mayo de 2022).
- 2.4 **RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE**, que aprueba el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas



Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" (18 de octubre de 2021).

III. OBJETO

- 5.1 Comunicar las acciones desarrolladas para la atención del CASO N°0061-2022-CTVC/HVCA, suscitada en la IIEE N° 171, situada en el distrito de Acostambo provincia Tayacaja departamento de Huancavelica.

IV. ANÁLISIS.

El día 26 de Setiembre de 2022, mediante el **OFICIO N° 00051-2022-CTVC/HUANCATELICA**, se alertó el Caso N.º 061-2022-CTVC/HVC, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), informó sobre el punto crítico encontrado en la IE N° 171.

El Sr. Jader Michael Martínez Ríos, Sub Prefecto del distrito de Acostambo, mediante llamada telefónica, informo sobre el punto crítico identificado en la prestación del servicio alimentario del programa Qali Warma, de la IE N° 171, del nivel inicial descrito a continuación:

EXISTE OBSTACULO/IMPEDIMENTO PARA QUE PADRE/MADRE/APODERADO RECIBA LOS PRODUCTOS/ALIMENTOS Al respecto, el Sub Prefecto refirió: durante la entrega de productos del programa Qali Warma a los padres de familia, correspondiente a la sexta entrega, observo que en las instalaciones de la IE N° 171, del nivel inicial, estaba publicado un comunicado que a la letra dice: "...para el recojo de los alimentos de Qali Warma traer sus bolsas elaboradas de (Qali Warma bordados), para la siguiente remesa, persona que no trae no se les entregara los alimentos..." (Ver Anexo 02). Dicho comunicado, hace notar un posible obstáculo e impedimento para que los padres de familia puedan recibir los alimentos otorgados por el programa con normalidad, sin condicionamiento alguno y de manera oportuna.

Acción realizada:

En atención al caso alertado, el día 04.10.2022 me apersoné a la IE, a fin de realizar las indagaciones correspondientes, entrevistándome con la Presidenta del CAE Prof. Nancy Bertha, TENICELA CASIMIRO, quién respecto a lo informado por el CTVC, manifestó lo siguiente:

"Que, sostuvo una reunión durante el mes de mayo con todos los padres de familia y en dicha reunión acordaron de manera verbal que, para el recojo de los alimentos cada padre de familia tenía que portar su bolsa elaborada (bordados y de material reciclado), con la finalidad de garantizar la integridad de los envases de los productos en el traslado a su domicilio y evitar la contaminación ambiental, siendo un acuerdo unánime de todos los padres de familia, motivo por el cual se colocó en el comunicado para la distribución de productos a las padres de familia; sin embargo, no fue una condición para el recojo de los alimentos..."

Es necesario mencionar que, según manifiesta la presidenta del CAE y como consta en el Anexo N°02 (Acta de distribución de alimentos a los usuarios del PNAEQW- Modalidad Productos) Anexo N°01 (Padrón o Registro de control: entrega y recepción de alimentos a los usuarios del PNAEQW-Modalidad Productos). adjuntos al presente, correspondiente a la sexta entrega, se realizó la distribución de los productos en su totalidad a todos los padres de familia de los usuarios matriculados en la IE sin ningún inconveniente acorde a la normativa del Programa y acuerdos internos de la IE.



Por otro lado, durante visita a la IE se apersonó también el Subprefecto Distrital del Distrito de Acostambo quien manifestó, que al pasar por el frontis de la IE, vio el comunicado y refirió, que dicho enunciado en el comunicado hace notar posible obstáculo e impedimento que podría generar en el recojo de alimentos. Sin embargo, hace mención que no recibió ninguna queja por parte de los Padres de familia referente a la distribución de alimentos.

Al respecto, se brindó asistencia técnica *in situ* a los miembros del CAE, padres de familia y subprefecto, sobre la importancia de la adecuada distribución de alimentos conforme a lo señalado en el Protocolo Para La Prestación Del Servicio Alimentario Por Los Actores Vinculados A Las Instituciones Educativas Públicas Atendidas Por El Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma" **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE** numeral 9.3.2.1, incidiendo en evitar generar controversias con enunciados en los comunicados que se interpreten que los usuarios del Programa estén sujetos a condicionamiento, obstáculo y/o impedimento durante el recojo de los alimentos. Se adjunta ACTA de ASISTENCIA TECNICA Y COMPROMISO suscrita en la IE.

Finalmente, se logró el compromiso de los miembros del CAE en cumplir estrictamente, sobre la distribución de los alimentos; conforme a la Asistencia Técnica brindada en el marco Normativo del PNAEQW. Evitando posteriormente propalar comunicados que alteren la misma.



CONCLUSIÓN:

- 1.1. De acuerdo a la indagación realizadas, los alimentos fueron distribuidos en su totalidad a todos los padres de familia de los usuarios matriculados en la IE.
- 1.2. Se brindó asistencia técnica a los miembros del CAE, padres de familia y subprefecto, lográndose el compromiso de realizar una adecuada distribución de los alimentos para la preparación y consumo en el hogar, de acuerdo a la Normativa del PNAEQW.
- 1.3. Esta observación es **infundada**; sin embargo, la Unidad Territorial adoptó las acciones correspondientes a fin de que los miembros del CAE efectúen la distribución de los alimentos de manera adecuada y oportuna.

V. RECOMENDACION

- 1.4. Se sugiere a los miembros del CAE realizar los comunicados que alteren y generen interpretaciones sobre el buen desarrollo de la distribución de alimentos.

VI. ANEXOS:

- ANEXO N° 01: Fotografía de la Asistencia Técnica a los miembros CAE y Usuarios.
- ANEXO N° 02: Acta de Asistencia Técnica y Compromiso
- ANEXO N° 03: Acta y Padrón de distribución a los Usuarios de la sexta entrega de alimentos.

Es todo cuanto informamos a usted, para su conocimiento y demás fines que estime conveniente.

Atentamente:

Celinda, DE LA CRUZ YAURI
DNI: 44429743

CDY.

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- ANEXO N° 01: Fotografía de la Asistencia Técnica a los miembros CAE y Usuarios.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



BICENTENARIO PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N°02: Acta de Asistencia Técnica y Compromiso

ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA Y COMPROMISO

Se dio el día Martes 04 de Octubre del año 2022 a horas 8:30 am en las instalaciones de la IE N° 711 con CI: 0686683 del Distrito de Acosambo, Provincia Tarma, Región Huancavelica. Reunidos la Sra. Presidenta del CAE Prof. TENICELA CASIMIRO, Nancy Bertha, con DNI: 09369702.

Se: Suprefecto Distrital, Michael Martínez Ríos, con cui: NGL: Celinda, DE LA CRUZ YAUKE, identificada con cui: 40424243 y demás Miembros CAE y Padres de familia, los cuales se detallan en la lista de asistencia a capacitación y/o socialización, adjunto en este documento.

Se deja en constancia en los siguientes puntos.

1.- La Presidenta del CAE manifiesta que en la reunión sostenida el 01 de mayo con los Padres de Familia ~~se acordó~~ ^{se acordó} un acuerdo verbal que cada P.P.T. elabore las listas verificables con el fin de evitar la contaminación ambiental y a la vez garantizar que los alimentos lleguen de manera íntegra, sin alteraciones al hogar. También hace mención que algunas faltaron al recibo de la entrega, volvió a revisar sobre el cumplimiento de dicho acuerdo. Para lo cual todos los padres de familia estuvieron de acuerdo en el mismo. Motivo por el cual el CAE notificaron al

2.- El Sub Prefecto Distrital manifiesta que al pasar por la puerta de la IE vio al comunicado y refiere que dicho comunicado hace notar al padre de familia el cumplimiento, que podría generar en el recibo de alimentos sin embargo hace mención que se realizó entrega por parte de los Padres de Familia.

3.- Al respecto el NGL brinda la Asistencia Técnica sobre la distribución de los alimentos según acorde los "Protocolos para la prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las IE públicas autorizadas por el PNABSA" aprobado mediante D.E. N° 000201-2012-MIDIS/PNABSA. Considerando de mucha importancia informar que los usuarios del programa no deberán estar sujetos a ningún condicionamiento, obstáculo e impedimento que pueda generar la entrega de los alimentos de manera oportuna a los usuarios. Así mismo brinda Asistencia Técnica sobre las responsabilidades y funciones de los Miembros CAE, Horario de Recibidos Sólidos y su importancia con el medio ambiente, BPA, BPA y alimentación saludable con los productos del PNABSA.

Finalmente los Miembros CAE y Padres de Familia se comprometen a cumplimentar el recibo, sobre la distribución de los productos, conforme a la asistencia técnica en el momento de la entrega de los productos, así como en post-venta, en particular, en la entrega de los productos, que al ser los 12:00 horas del día, se les llama a la firma del presente acta en señal de conformidad en su conjunto a la parte de cada uno.


J. Michael Martínez Ríos
SUBPREFECTO DISTRICTAL DE ACOSAMBO
PROVINCIA Tarma, REGIÓN HUANCVELICA


CELINDA DE LA CRUZ YAUKE
NGL - QALI WARMA


Tarciano Huaman
CAE - secretaria


Edwin Morales
CAE - secretaria



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

 Acuña Quiroz CITTA FIDELIA DNI: 9823079 Estado de Familia	 Brinda Arredondo Balta DNI: 96597814	 Faber Rojas de la Cruz DNI: 71280411
 Ruiz Paralta Orelana DNI: 74600843	 Asta Paccamo Lisbeth DNI: 71968449	 Gomez Espinoza Rumbao DNI: 41060829
 Orellana Sanchitiga Noemi DNI: 41749280	 Simón Cruz Manya DNI: 45445656	 Torres Huancayo Nalida Subina DNI: 41306197
 Córdova Arredondo Ileana Elena DNI: 46815866	 Huamán Cisneros Yali DNI: 71246730	 Carrizosa Acuña Beatriz DNI: 47743093



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA Y COMPROMISO

Siendo presidente del CAE, Prof. TENICELA CASIMIRO, Nancy Bertha, con DNI N° 09366752 teniendo el cargo de director en la I.E. N° 171 con código modular N° 0686683 del Distrito de Acostambo, provincia Tayacaja, Región de Huancavelica, se hace mención lo siguiente:

Siendo las 08:30 a. m. del día 04 de octubre del 2022, Se realizó la capacitación presencial con la Lic. Sonia Mallqui Pastrana, Presidente e integrantes del CAE y Padres de familia, de la Institución Educativa N° 171 con Código Modular: 0686683 del nivel inicial. Por parte del PNAEQW, el Monitor de Gestión Local: DE LA CRUZ YAURI, Celinda, identificado con DNI: 44429743. A causa del Caso de alerta, Caso N°0061-2022-CTVC/HVC, por parte de la Comisión de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a la I. E. N° 171, del distrito de Acostambo, provincia Tayacaja, departamento Huancavelica. En la cual se menciona 01 punto crítico.

1. EXISTE OBSTACULO/IMPEDIMENTO PARA QUE PADRE/MADRE/APODERADO RECIBA LOS PRODUCTOS/ALIMENTOS.

Con respecto a dicho punto crítico, mi persona acorde a sus funciones como MGL, realizó la respectiva asistencia técnica, llegando a los siguientes compromisos:

A) Dando una respuesta al OFICIO N°0051-2022-CTVC/HUANCAVELICA, Mi persona se aproxima a la IE N° 171 a realizar la capacitación a los integrantes de CAE y sensibilización a los Padres de Familia, donde se tuvo la mayor asistencia de la población de la institución en mención. Se realizó la Asistencia Técnica, a continuación, se tiene los detalles de la asistencia:

- Se capacitó a los miembros CAE con respecto a sus responsabilidades y funciones.
- Se capacitó acerca del "Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el PNAEQW", aprobado mediante RDE N° 0000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE. Considerando de mucha importancia informar que: los usuarios del programa NO deberían estar sujetos a ningún condicionamiento, obstáculo e impedimento, pues podría generar que los productos/alimentos no sean entregados de manera oportuna a los usuarios.
- Se brinda la Asistencia técnica a los Miembros CAE y PP.FF. sobre la importancia de Manejo de Residuos Orgánicos en la IE y en el Hogar.
- Se capacitó sobre BPM y BPH y alimentación saludable para el nivel inicial.
- Se brindó otras pautas de importancia, implementación de las medidas preventivas y/o correctivas, pertinentes, dirigidas a mitigar, superar o dar solución a los riesgos comentados en la presente alerta.

Finalmente, se logró el compromiso por parte de la presidenta e integrantes de CAE y los usuarios (Padres de Familia) a cumplir con sus funciones y las normativas establecidas por el programa, así mismo se replicó sobre la importancia de la entrega de los alimentos/productos a los usuarios sin ningún condicionamiento, obstáculo e impedimento.

En conformidad con lo mencionado, siendo las 11 horas del mismo día; firman al pie los INTEGRANTES DE CAE Y PADRES DE FAMILIA de la Institución Educativa N° 171 para dar validez y conformidad al contenido.



Nancy Bertha
Lic. Nancy B. Tenicela Casimiro
D.N.I. 09366752
Presidenta CAE

Celinda Yauri
TOSCANO HUMANA, CELINDA
DNI: 44429743
Monitor de Gestión Local



J. Michael Martínez Ríos
J. Michael Martínez Ríos
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN

Agustina Ríos
Agustina Ríos Ríos
DNI: 73398884
Miembro CAE

Sandra Ego
Sandra Ego
DNI: 70619766
Miembro CAE

Román Ríos
Román Ríos
DNI: 7443156
Miembro CAE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

[illegible]

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA***"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"***ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW****MODALIDAD PRODUCTOS**

Siendo el día 22 del mes setiembre del 2022, a horas 12:00 pm en la Institución Educativa 171 Barrio Centro con Código Modular 0686683, del distrito de **Acostambo** de la provincia de **Tayacaja**, departamento **Huancavelica**,

En el marco del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Nancy Bertha Tenicela Casimiro	09369752	Presidenta
2	Eva Toscano Huamán	41547613	Secretaria
3	Rosali Aquino Morales	75548182	Vocal 1
4	Endira Nora Romani Rafaela	74931516	Vocal 2
5	Francisca Janampa Egoavil	70611976	Vocal 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 332614, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE VEGETAL (0.200 L.)	42	8	HARINA EXTRUIDA DE HABA (0.250 Kg.)	21
2	ARROZ FORTIFICADO (0.500 kg.)	84	9	LECHE EVAPORADA ENTERA (0.400 kg.)	42
3	ARVEJA PARTIDA (0.500kg.)	21	10	LENTEJA (0.250 kg.)	42
4	AZÚCAR RUBIA (0.250 kg.)	21	11	TRIGO (0.250 kg.)	21
5	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA (0.170 kg.)	21			
6	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL (0.170 kg.)	168			
7	FIDEOS (0.500 kg.)	42			



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Vice ministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
CALI WARMA

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 21 usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IEE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: se matriculo a una niña y se retiró a un niño

Dando la conformidad al presente.



Nancy Bertha Tenicela Casimiro
Integrante del CAE

Eva Toscano Huaman
Integrante del CAE

Rosali Aquino Morales
Integrante del CAE

Nora Edith Romani Rafael
Integrante del CAE

Francisca Janampa Egoavil
Veedor



Actor social o autoridad local u otro

Ministerio de Educación: 171

DEPARTAMENTO: HUANCavelica

ANEXO N° 1: PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 06

Horario de Reparto: 12 a 1:30 pm

Código Modular: 0686683

Fecha: 22 de setiembre

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

DEPARTAMENTO: HUANCAYELICA			PROVINCIA: TAYACAJA		DISTRITO: ACOSTAMBO		CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO													OBSERVACIONES	
N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO		NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA O HUELLA DIGITAL	NÚMERO DE CELULAR	LÁCTEOS		PROTEÍNA DE ORIGEN ANIMAL		CEREALES			MENESTRAJAS		HARINA Y HOJUELAS	ACEITE	AZÚCAR	OBSERVACIONES		
	MADRE/PADRE/APODERADO	DNI	Leche Entera Evaporada (0.400 kg.)	Conserva de carne de pollo o gallina (0.400 kg.)			Conserva de Pescado en Aceite Vegetal (0.170kg.)	Ayroz Fortificado (0.500kg.)	Trigo (0.250 kg.)	Fideos (0.500kg.)	Arveja partida (0.500kg.)	Lenteja (0.250 kg.)	Harina de trigo (0.250kg.)	Acidulante vegetal (0.200L.)	Almidón (0.250kg.)						
1	Brisel Celina Asto Ruiz	Oxelandia Ruiz Peralta	74500843			929164303	2	1	8	4	1	2	1	2	1	1	2	1			
2	Kasumi Ahome Cajacuri Carvajal	Beatriz Susana Carvajal Acevedo	47743093			946700199	2	1	8	4	1	2	1	2	1	1	2	1			
3	Valeria Ninanya Onsihuay	Noemi Onsihuay Sinchituyo	41749280			916444838	2	1	8	4	1	2	1	2	1	1	2	1			
4	Dhiana Shiori Asto Huachos	Yeli Huachos Cisneros	71246730			916801984	2	1	8	4	1	2	1	2	1	1	2	1			
5	Damaris Xiomara Bautista Ilesca	Elva Virginia Ilesca Ledesma	41739565			921065926	2	1	8	4	1	2	1	2	1	1	2	1			
6	Mia Nayha Carhuas Romani	Nora Edith Romani Rafael	74931516			940302018	2	1	8	4	1	2	1	2	1	1	2	1			
7	Elias Josue, Huaman Arauco	Cista Maria, Arauco Santos	42230980			953296705	2	1	8	4	1	2	1	2	1	1	2	1			
8	Jheysi Marleni Huaman Janampa	Francisca Janampa Egoavil	70611976			992623927	2	1	8	4	1	2	1	2	1	1	2	1			
9	Andrea Angeles Huatorongo Perez	Seferina Perez Bonifacio	44104598			940276745	2	1	8	4	1	2	1	2	1	1	2	1			
TOTAL							18	9	72	36	9	18	9	18	9	9	18	9			



FIRMA Y HUELLA DEL INTEGRANTE CAE
NOMBRE: Nancy Bertha TENCILLA CASIMIRO
DNI: 09069752



FIRMA Y HUELLA DEL INTEGRANTE CAE
NOMBRE: Eva TOSCANO HUAMAN
DNI: 41547613



FIRMA Y HUELLA DEL INTEGRANTE CAE
NOMBRE: INDIRA EDITH ROMANI RAFAELA
DNI: 74931516



FIRMA Y HUELLA DEL ACTOR SOCIAL
NOMBRE: FRANCISCA JANAMPA EGOAVIL
DNI: 70611976



FIRMA Y HUELLA DEL INTEGRANTE CAE
NOMBRE: ROSALI AQUINO MORALES
DNI: 75548182



FIRMA Y HUELLA DEL AUTORIDAD LOCAL
NOMBRE:
DNI:



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ANEXO N° 1: PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 06

Horario de Reparto: 12 a 1:30 pm

Código Modular: 0686683

Fecha: 22 de setiembre

Institución Educativa: 171

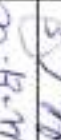
Nivel: INICIAL

Grado/Sección: 3.4 Y 5

DISTRITO: ACOSTAMBO

PROVINCIA: TAYACAJA

DEPARTAMENTO: HUANCAYELICA

CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO																	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO		NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA O HUELLA DIGITAL	NÚMERO DE CELULAR	PROTEÍNA DE ORIGEN ANIMAL										OBSERVACIONES
							LÁCTEOS		CEREALES		MENESTRAS		HARINA Y HOLLAJES		ACEITE	AZÚCAR	
							Leche Entera Evaporada (0.400 kg.)	Conserva de carne de pollo o gallina (Und)	Conserva de Pescado en Aceite Vegetal (0.170kg.)	Arroz Fortificado (0.500kg.)	Trigo (0.250 kg.)	Indice (0.500kg.)	Avena partida (0.250kg.)	Lenteja (0.250 kg.)			
	MADRE/PAPORE/APODERADO	DNI					(Und)	(Und)	(Und)	(Und)	(Und)	(Und)	(Und)	(Und)	(Und)	(Und)	
1	Dayana Morales Sinche	Manuja Rosa Sinchi Cruz	45445656		940296742	2	1	8	4	1	2	1	2	1	2	1	
2	Sofia Nicol, Rojas Ramos	Lisbet Ramos de la Cruz	71280411		920562259	2	1	8	4	1	2	1	2	1	2	1	
3	Linder Brandy Ruelas Huiza	Marleny Huiza Breña	43866085		900301053	2	1	8	4	1	2	1	2	1	2	1	
4	Julio Wladimir Sinche Gomez	Monika Gomez Esplana	41060829		966968115	2	1	8	4	1	2	1	2	1	2	1	
5	Alessandra Daniela Trinidad Yupanqui	Rocio Nataly Yupanqui Lazo	44169893		954096368	2	1	8	4	1	2	1	2	1	2	1	
6	Erick Manuel Torpoco Carbajal	Julia Elena Carbajal Acevedo	46815266		917252508	2	1	8	4	1	2	1	2	1	2	1	
7	Cale Dilam, Valer Arotoma	Arotoma Ruelas Aracely	71286028		978362844	2	1	8	4	1	2	1	2	1	2	1	
8	Maryhoret Barra Aquino	Rosali AQUINO Morales	75548182		996970421	2	1	8	4	1	2	1	2	1	2	1	
9	Jhon Frank Ccente Asto	Lisbeth Asto Pocomo	71968449		918540881	2	1	8	4	1	2	1	2	1	2	1	
TOTAL						18	9	72	36	9	18	9	18	9	18	9	

FIRMA Y HUELLA DEL INTEGRANTE CAE
NOMBRE: Nancy Bertha TENICELA CASIMIRO
DNI: 09369752FIRMA Y HUELLA DEL INTEGRANTE CAE
NOMBRE: EVA TOSCANO HUAMAN
DNI: 41547013FIRMA Y HUELLA DEL INTEGRANTE CAE
NOMBRE: ROSALI AQUINO MORALES
DNI: 75548182FIRMA Y HUELLA DEL INTEGRANTE CAE
NOMBRE: INDIRA EDITH ROMANI RAFAELA
DNI: 74931516FIRMA Y HUELLA DEL ACTOR SOCIAL
NOMBRE: FRANCISCA JANAMPA EGORILE
DNI: 70613576FIRMA Y HUELLA DE LA AUTORIDAD LOCAL
NOMBRE: CAI
DNI:

12 a 1300m

Fecha: 22 de setiembre

Fecha: 22 de setiembre



FIRMA Y HUELLA DEL INTEGRANTE CAE
NOMBRE: ROSALI AQUINO MORALES
CNE: 75548182

PRIMA Y ÚNICA DEL AUTORIDAD LOCAL
NOMBRE
ON